

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3588 TARRAGONA.

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 623/2008 se ha dictado en fecha veintinueve de enero de dos mil nueve Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil "Figueras Topvins, Sociedad Limitada", con CIF número B-43380138, con domicilio social en la Calle Muralla de Sant Antoni, número 41, bajos, de la localidad de Valls, provincia de Tarragona, y en el que se ha acordado la intervención de sus facultades de administración y disposición, que seguirá conservando la concursada, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Mundo" Cataluña, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona, 29 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090007179-1